

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N° 946.-

DALCAHUE, 20 de noviembre del 2018. –

V I S T O S: Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24.10.2018 que Declara Situación de Emergencia Municipal. El Cometido Honorarios N° 57, 54. De fecha 20.11.2018. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 4. DON EDUARDO CARDENAS GUERRERO, HONORARIOS:** Asistir a taller en el sector de Butalcura Ex Estación, Tema turberas y sus efectos en el agua de consumo y efectos de especies invasoras el día **20/11/2018 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.**
- 5. DOÑA DIANA PEREZ PEREZ, HONORARIOS:** Asistir a una capacitación en Castro, para tratar orientaciones técnicas y procedimientos en relación a las postulaciones y renovación (Becas) 2018-2019 el día **20/11/2018 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL A. ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ROXANA C. CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper.
- RCCC/MAAB/RCCC/pyoa.**